****

**Organismo al que se dirige: Al Ministerio de Justicia**

**Fecha de presentación: 17/04/2020**

A la atención del Ministerio de Justicia

Desde la Fundación Hay Derecho se solicita conocer:

1. ¿Cuántos trabajadores del personal de juzgados se ha contagiado del COVID-19 (con indicación por juzgado o al menos partido judicial) y qué medidas se han adoptado para evitar los contagios al resto del personal, profesionales y justiciables
2. ¿Cuántos EPIS, geles desinfectantes y otros bienes de seguridad y protección se han facilitado a cada juzgado, geles?
3. ¿Qué medidas se han adoptado en los juzgados frente al COVID-19 desde el punto de vista laboral?: ¿Cuánto personal se encuentra trabajando por juzgado? ¿Se han establecido turnos no solo de personas sino también de horarios? ¿Qué medios tecnológicos se piensan usar para mantener las notificaciones o el teletrabajo?
4. ¿Qué medidas se van a adoptar en adelante, tras Estado de alarma, para evitar contagios en el personal de juzgados, profesionales y ciudadanos?

En caso de que las competencias de justicia estén transferidas a las comunidades autónomas, los datos que consten al Ministerio sobre lo consultado respecto de dichas comunidades autónomas.